

2° PARCIAL – II UNIDAD MANO DE OBRA



INSTRUCCIONES: En el espacio brindado, escribe la respuesta correcta de las que se te dan en la parte inferior del documento.

Es el 4.83% sobre el importe del sueldos ordinarios y extraordinarios devengados semanal, quincenal o mensualmente.

La jornada ordinaria de trabajo efectivo diurno se ejecuta entre:

Es la retribución que el patrono debe pagar al trabajador en virtud del cumplimiento del contrato de trabajo.

Es una remuneración que se le paga a todo trabajador aparte de su salario ordinario, con el objeto de estimular y aumentar su productividad y eficiencia.

Es la remuneración mínima que puede recibir un empleado por los servicios que le presta a su patrono, de acuerdo a la Ley de Salarios Mínimos.

Las cuotas patronales se definen como los pagos obligatorios que hacen los patronos o dueños de las empresas industriales al IGSS como contribución a la previsión, capacitación y recreación de los trabajadores

Es la remuneración que se le paga al empleado por haber trabajado horas extras.

Es el equivalente al tiempo que se labora o trabaja cada día.

Todo trabajador que haya realizado una labor continua, de lunes a sábado, con jornadas completas, tiene derecho a que se le pague su día de descanso

SALARIO MÍNIMO

CUOTA LABORAL I.G.S.S.

SALARIO O SUELDO

JORNADA DE TRABAJO

6:00 A.M. Y 6:00 P.M.
DE UN MISMO DÍA

BONIFICACIÓN
INCENTIVO

12.67%

SALARIO EXTRA

SÉPTIMO DÍA